

COMISIÓN DE ÉTICA

Oficio N° 6

Santiago, 26 de julio de 2021.

Cúmpleme comunicar a US. que la **Comisión provisoria de Ética** acordó, en sesión del día 26 de julio, oficiar a US. con el objeto de informar el acuerdo para eventuales denuncias por faltas a la ética, probidad y transparencia de Convencionales Constituyentes en forma previa a la aprobación definitiva del Reglamento y del respectivo Comité permanente de Ética.

Sobre este particular, la Comisión acordó en forma unánime:

(i) Llevar registro de toda denuncia que ingrese con anterioridad a la aprobación del Reglamento y del Comité de Ética;

(ii) Someter dichas denuncias a la normativa actualmente vigente sobre ética, transparencia y probidad aplicable a diputados y diputadas; y

(iii) Remitir dichas denuncias al Comité de Ética permanente de la Convención Constitucional, tan pronto éste quede constituido, para que estas denuncias sean resueltas lo más pronto posible.

Sin otro particular,

Saluda a US.



CONSTANZA TORO JUSTINIANO
Secretaria Comisión de Ética

A LA MESA DIRECTIVA
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL
PRESENTE